

04

1 C O P I A: En la ciudad de Guano, Provincia
2 del Azuay, República del Ecuador, a ocho de Septiembre de
3 mil novecientos ochenta y ocho, ante el Doctor Emiliano Feicón
4 Carrión, Notario Público de este Cantón, compareció el señor Her-
5 nán Barahona Sáenz, casado, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía "I.M. IMPORTADORA TOMABAMBA S.A.",
7 legalmente autorizada conforme consta de los documentos justifi-
8 cativos de su personalidad que se insertarán; Ecuatoriano, ma-
9 yor de edad, domiciliado en esta Ciudad, cónyuge ante la Ley pa-
10 ra contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; e instrui-
11 do en el objeto y resultados legales de la presente escritura
12 a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expuso:
13 Uno por los derechos que representa otorgar la Elevación de Ca-
14 pital y Reforma de Estatutos de "IMPORTADORA TOMABAMBA S. A.",
15 contenidos en la Minuta que me entrega, cuyo tenor literal es
16 el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo a su cargo, sir-
17 vasa incorporar, una escritura en la que consta la elevación
18 de capital y la consiguiente reforma de estatutos de "Importa-
19 dora Tomabamba S.A.", que se detallan en las cláusulas que si-
20 guen: MINUTA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar la presente es-
21 critura el señor Hernán Barahona Sáenz, en su condición de Ge-
22 rente General de "Importadora Tomabamba S.A.", según consta del
23 nombramiento que se adjunta para que se transcriba como habili-
24 tante.- SEÑALADA: ATENDIENTES.- Importadora Tomabamba S.A.,
25 se constituyó mediante escritura otorgada en esta Notaría Súp-
26 tima el tres de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ins-
27 crita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diez
28 y nueve del propio mes. El capital inicial fué de quinientos mil

1 ~~sucres, pero con ocho elevaciones posteriores es hoy de tres-~~
2 ~~cientos siete millones quinientos quince mil sucres, integra-~~
3 ~~mente pagados. Las mencionadas ocho elevaciones se localizaron~~
4 ~~mediante escrituras otorgadas, todas, en esta misma Notaria,~~
5 ~~la última de las cuales tiene fecha ocho de Enero de mil no-~~
6 ~~vecientos ochenta y siete, y está inscrita en el Registro Mor-~~
7 ~~cantil bajo el número veinte y nueve, el once de Febrero de e-~~
8 ~~se mismo año.- TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.- Cumpliendo~~
9 ~~con una resolución tomada por la Junta General Ordinaria de~~
10 ~~Accionistas, reunida el veinte y cinco de Marzo del presente~~
11 ~~año de mil novecientos ochenta y ocho, olévase nuevamente el~~
12 ~~capital social de "IMPENTADORA TONIMONTA S.A.", esta vez en~~
13 ~~noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil su-~~
14 ~~creas, para llegar a cuatrocientos millones de sucres en total,~~
15 ~~en las siguientes condiciones: a) La elevación estará repre-~~
16 ~~sentada por noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco~~
17 ~~acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una~~
18 ~~como las anteriores. b) Para pagar la elevación, se toman~~
19 ~~quince millones ciento setenta y siete mil trescientos sucres~~
20 ~~con un centavo, de Reserva Facultativa; Cincuenta y siete mi-~~
21 ~~llones ochocientos seis mil ciento sesenta y un sucres con cin-~~
22 ~~uenta centavos, de Reserva Legal; y diez y nueve millones~~
23 ~~quinientos un mil quinientos treinta y ocho sucres con cuaren-~~
24 ~~ta y nueve centavos de Superavit por Revalorización de Activos.~~
25 ~~c) En base de la autorización que diere la propia Junta, los~~
26 ~~señores Accionistas negociaren entre sí, las fracciones meno-~~
27 ~~res de un mil sucres que resultaron al repartir proporcional-~~
28 ~~mente las cantidades antes mencionadas; y aquellos a quienes~~

1 les correspondió una fracción mayor a quinientos sueros, para
 2 tener derecho a enscribir una acción más, cancelaron en efec-
 3 tivo a los titulares de las fracciones menores de quinientos
 4 sueros, habiéndose compensado lo que pagaron los unos con lo
 5 que tenían que recibir los otros. d) El detalle de las sus-
 6 crpciones, del reparto tanto de las Reservas, Legal y Faculta-
 7 tiva, cuanto del "Superavit por Revalorización de Activos" y
 8 de las fracciones negociadas, consta del cuadro adjunto que se
 9 insertará en la escritura como parte integrante de esta minu-
 10 ta. Se deja constancia de que, entre los accionistas suscrip-
 11 toros, hay dos extranjeros: la señora Ilse Heide Dorffmann,
 12 de nacionalidad alemana, declarada inversionista nacional se-
 13 gún consta del documento que se adjunta para que se transcri-
 14 ba; y "Toyota Tsusho Kaisha Ltda." de nacionalidad japonesa,
 15 cuya inversión inicial fué debidamente autorizada, e inscrita
 16 en el Banco Central bajo el Número cero cero seis cinco seis
 17 el quince de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, no sien-
 18 do necesario una nueva autorización porque se trata de una ca-
 19 pitalización de reservas sin nuevo aporte, es decir de una rein-
 20 versión.- CUARTA: REPORTE DE LA JUNTA.- En acatamiento de
 21 otra resolución tomada por la Junta General de Accionistas que
 22 resolvió el aumento de capital refórmanse el Artículo Cuarto del
 23 Estatuto social de modo que su texto sea en adelante el si-
 24 guiente: "El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS
 25 MIL MILLONES DE PESOS, representados por cuatrocientas mil ac-
 26 ciones nominativas y ordinarias de un mil sueros cada una, nu-
 27 meradas desde el cero uno, al cuatrocientos mil inclusive".-
 28 Siérvase Usted, Señor Notario, aprobar las demás cláusulas de

estile necesarias para la completa validez de la escritura a
otorgarse, y además de transcribir el cuadro de suscripciones
y pases y el Acta de Junta General que se acompañan, inserte
también como documento habilitante el nombramiento que legitima
la intervención del compareciente.- Cuenca, cinco de Septiembre
de mil novecientos ochenta y ocho.- J. Maldonado A.- Dr.
Jorge Maldonado Aguilar, abogado, Matrícula Número setenta y
siete.- H. Barahona S.-.- Hasta aquí la Minuta que se agrega.
En los mismos términos, bases i estipulaciones constantes de
la Minuta inserta, del cuadro de suscripciones y pases y del
Acta de Junta General, los dos dítimos por transcribirse luego,
el señor compareciente por los derechos que representa, los
ratifica en todas sus partes, dejándolos elevados a escritura
pública para que surtan sus efectos legales en la Elevación de Ca-
pital i Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPORTADORA TIEBRES
S.A.", en ellos detallados, quedando advertido el otorgante de la obligación de hacer aprobar legalmente esta escritura,
publicar su extracto por la Prensa i obtener su inscripción en el Registro Mercantil. Esta escritura se halla exenta de
pago del impuesto de Timbres i porta el exponente las Cédulas
proscritas por la Ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES

T E S: "

CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGOS PARA ELEVAR EL CAPITAL

A S/. 400'000,000,00

06

*****							FRACCIO- NES Q'SES
ACCIONISTAS	ACCIONES Q' SUSCRIBE	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT REVALORIZ	TOTAL	NEGOCIAN	(1)

1.- Abad de Izquierdo Fabiola	23,	3.849,66	14.662,31	4.946,49	23.458,46	- 458,46	
2.- Aguilera Barzallo Santiago	114,	18.754,77	71.431,77	24.098,29	114.284,83	- 284,83	
3.- Alcazar de Vázquez Agustina	759,	124.620,53	474.645,33	160.126,77	759.392,63	- 392,63	
4.- Andrade Abad Justo	29,	4.836,76	18.421,88	6.214,81	29.473,45	- 473,45	
5.- Bravo Salvador Colón	23,	9.701,60	14.098,38	4.756,24	22.556,22	+ 449,78	
6.- Burneo Valdivieso Víctor	323,	52.957,56	201.700,77	68.045,94	322.704,27	+ 298,73	
7.- Carrasco de Cueva María	18,	2.911,93	11.090,72	3.741,57	17.744,22	+ 255,78	
8.- Carrasco de Montezuma Dolores	18,	2.911,93	11.090,72	3.741,57	17.744,22	+ 255,78	
9.- Castro Riera Salvador	59,	9.624,16	36.655,78	12.366,22	58.646,16	+ 353,84	
10.- Córdova Cobos Efraín	97,	15.990,91	60.904,98	20.546,96	97.442,85	- 442,85	
11.- Coronel Sarmiento Milton	451,	74.092,00	281.967,52	95.124,82	451.124,34	- 124,34	
12.- Coronel Sarmiento Vicente	2.217,	363.891,93	1'385.964,36	467.570,18	2'217.426,47	- 426,47	
13.- Coronel Urgilés Vicente	338,	55.474,64	211.287,66	71.280,20	338.042,50	- 42,80	
14.- Crespo Ordoñez Alejandro	191,	31.389,57	119.554,23	40.332,92	191.276,72	- 276,72	
15.- Cueva de Vázquez María	177,	29.119,26	110.907,22	37.415,76	177.442,24	- 442,24	
16.- Dorfzaun Ilse de	59,	9.624,16	36.655,78	12.366,23	58.646,16	+ 353,84	
17.- Durán Durán Piedad	35,	5.774,49	21.993,47	7.419,74	35.187,70	- 187,70	
18.- Espinoza Medina Manuel	23,	3.701,60	14.098,38	4.756,24	22.556,22	+ 449,78	
19.- Invinsa S.A.	58,	9.467,09	36.091,84	12.175,98	57.743,91	+ 256,09	
20.- Landivar Ullauri Arturo	45,	7.403,20	28.196,75	9.512,48	45.112,43	- 112,43	
21.- Maldonado de Vázquez Alegría	251,	41.161,79	156.763,94	52.889,40	250.825,13	+ 174,87	
22.- Malo Andrade Luis	253,	41.556,63	158.277,77	53.396,73	253.231,13	- 231,13	
23.- Malo Jaramillo Gilberto	152,	25.022,82	95.305,02	32.152,19	152.480,03	- 480,03	
24.- Malo Jaramillo Gustavo	129,	21.173,15	80.642,71	27.205,70	129.021,56	- 21,56	
25.- Malo Jaramillo Juan	77,	12.784,15	48.310,44	16.298,05	77.292,64	- 292,64	
26.- Martínez Espinoza Gerardo	30,	4.886,11	18.609,86	6.278,24	29.774,21	+ 225,79	
27.- Montesinos de Vázquez Fanny	102,	16.681,88	63.536,68	21.434,79	101.653,35	+ 346,65	
28.- Ordoñez de Malo Dora	236,	38.743,41	147.563,00	49.781,99	236.088,40	- 88,40	
29.- Orellana Landivar Iván	23,	3.701,60	14.098,38	4.756,24	22.556,22	+ 449,78	
30.- Pacheco Espinoza Monserrat	1.038,	170.372,30	648.901,26	218.913,91	1'038.187,47	- 187,47	
31.- Pacheco Mora Salvador	1.274,	209.115,71	796.464,26	268.695,90	1'274.275,87	- 275,87	
32.- Pacheco Salazar Bolívar	306,	50.193,69	191.173,98	64.494,63	305.862,30	+ 137,70	
33.- Paez de Barahona María	226,	37.016,00	140.983,76	47.562,41	225.562,17	+ 437,83	
34.- Paredes de Reyes Alicia	18,	2.911,92	11.090,72	3.741,58	17.744,22	+ 255,78	
35.- Peñaherrera de Coronel Judith	18,	2.911,92	11.090,72	3.741,58	17.744,22	+ 255,78	
36.- Peña Bermeo Manuel	18,	2.911,92	11.090,72	3.741,58	17.744,22	+ 255,78	
37.- Sánchez Delgado Gloria	135,	22.209,60	84.590,26	28.537,44	135.337,30	- 337,30	
38.- Sánchez Delgado Patricio	90,	14.806,41	56.393,50	19.024,96	90.224,87	- 224,87	
P A S A N:	9.433,	1'548.107,75	5'896.316,83	1'989.186,73	9'433.611,31	- 611,31	

 8
 8
 8 ACCIONISTAS ACCIONES Q' RESERVA RESERVA SUPERAVIT
 SUSCRIBE FACULTAT LEGAL REVALORIZ TOTAL

 FRACCIO-
 NES Q'SE
 NEGOCIAN

V I E N E N:	9,433.	1'548,107,75	5'896,316,83	1'989,186,73	9'433,611,31	- 611,31
39.- Sarmiento de Pacheco Martha	347.	57,004,64	217,114,99	73,246,11	347,365,74	- 365,74
40.- Serrano Ledesma Gerardo	95.	15,645,43	59,589,14	20,103,04	95,337,61	- 337,61
41.- Talbot Puyol Mónica	5.	740,31	2,819,68	951,25	4,511,24	+ 488,76
42.- Tamariz Ugalde Jacinto	336.	55,079,81	209,783,84	70,772,86	335,636,51	+ 363,49
43.- Tamariz Vázquez Renzo	30.	4,935,48	18,797,83	6,341,65	30,074,96	- 74,96
44.- Torres Bermeo Bolívar	469.	76,993,28	293,246,22	98,929,81	469,169,31	- 169,31
45.- Torres Bermeo Luis	189.	31,044,08	118,238,38	39,889,01	189,171,47	- 171,47
46.- Toyota Tsusho Kaisha Ltda.	9,248.	1'517,655,98	5'780,334,18	1'950,058,72	9'248,048,88	- 48,88
47.- Ullauri de Peña Beatriz	338.	55,474,64	211,287,66	71,280,20	338,042,50	- 42,50
48.- Vázquez Alcazar Fernando	2,241.	367,692,26	1'400,438,69	472,453,25	2'240,584,20	+ 415,80
49.- Vázquez Alcazar Rocío	2,241.	367,692,26	1'400,438,69	472,453,25	2'240,584,20	+ 415,80
50.- Vázquez AstudilloGuillermo	55,427.	9'095,867,46	34'649,657,51	11'687,415,37	55'426,940,34	+ 59,66
51.- Vázquez Astudillo Polivio	6,379.	1'046,769,10	3'986,832,77	1'345,001,48	6'378,597,35	+ 402,65
52.- Vázquez Castro Guillermo	226.	37,164,06	141,547,70	47,752,66	226,464,42	- 464,42
53.- Vázquez Castro Nora	1,842.	302,247,98	1'151,179,40	388,362,91	1'841,790,29	+ 209,71
54.- Vázquez Cueva Bernardita	152.	25,022,82	95,305,02	32,152,19	152,480,03	- 480,03
55.- Vázquez Cueva Mauricio	152.	25,022,82	95,305,02	32,152,19	152,480,03	- 480,03
56.- Vázquez de Berry Ligia	125.	20,432,83	77,823,04	26,254,45	124,510,32	+ 489,68
57.- Vázquez de Tamariz Ligia	30.	4,935,48	18,797,83	6,341,65	30,074,96	- 74,96
58.- Vázquez de Vázquez María	528.	86,617,44	329,902,00	111,296,03	527,915,47	+ 184,53
59.- Vázquez Montesinos Javier	23.	9,701,60	14,098,38	4,756,24	22,556,22	+ 443,78
60.- Valdivieso Pozo Agustín	66.	10,759,31	40,979,28	13,824,81	65,563,40	+ 436,60
61.- Vintimilla de Durán Patricia	170.	27,994,75	106,395,74	35,893,76	170,224,25	- 224,25
62.- Vintimilla de Ordoñez Bertha	281.	46,195,97	175,947,73	59,357,89	281,501,59	- 501,59
63.- Vintimilla Muñoz Cornelio	1,408.	230,979,83	879,738,67	296,789,43	1'407,507,93	+ 492,07
64.- Vintimilla Vinuesa Laura	282.	46,195,97	175,947,73	59,357,89	281,501,59	+ 498,41
65.- Vintimilla Vinuesa Rosa	311.	51,082,08	194,557,59	65,636,12	311,275,79	- 275,79
66.- Vinuesa Moscoso Jaime	82.	13,473,82	51,318,09	17,312,72	82,104,63	- 104,63
67.- Yapacunchi Cia. Ltda.	29.	4,836,77	18,421,87	6,214,82	29,473,46	- 473,46
SUMAN:	92,485.	15'177,300,01	57'806,161,50	19'501,538,49	92'485,000,00	-0,00

(1) El signo menos quiere decir "C E D E"... El signo más quiere decir "R E C I B E".
 Cuenca, Agosto de 1,988.- f) H. Barahona S.- Hernán Barahona Sáenz.- G E R E N T E G E N E R A L.-

1 IMPORTADORA TOMOBAHUA S.A. - GUATEMALA S.A. - Ref. 1003/88.-
2 Cuenca, Marzo veinte y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.-
3 Señor Ferrn Barahona Sáenz.- Ciudad.- Distrito de Señors. 2da.-
4 plomo llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria
5 de Accionistas de Importadora Tomobahua S.A., reunida el día
6 veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, de-
7 signó a usted como representante de la Compañía por el período de
8 un año, o hasta que sea legítimo reemplazado, según los Esta-
9 tutos Sociales, le correspondiendo a usted, en ejercicio de su car-
10 go, la representación legal de la Compañía, judicial o extraju-
11 dicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización
12 del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos
13 que giran al dominio de bienes inmuebles o representen más del
14 treinta por ciento del capital social, Importadora Tomobahua
15 S. A., se constituyó mediante escritura otorgada por el Notario
16 Séptimo del Cantón Doctor Luciano Peleá Garzón, el día tres
17 de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en
18 el Registro Mercantil bajo el número cuarenta, el día diez y
19 nueve del propio mes y año, cuyo último aumento de capital a
20 Q307'515.000,00 se inscribió con el número veinte y nueve del
21 Registro Mercantil el día once de Febrero de mil novecientos o-
22 chenta y siete. Muy atentamente, G. Vázquez.- Guillermo Vázquez
23 A., Presidente.- Acepte el cargo al que se refiere el nombra-
24 miento que antecede.- Cuenca, veinte y ocho de marzo de mil no-
25 vecientos ochenta y ocho.- H. Barahona S.- Hernán Barahona Sáenz.-
26 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nú-
27 mero ciento ochenta y cinco del Registro de Nombramientos.- Cuen-
28 ca, a veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- F).

Cuatro

1 D. Anquella L. El Registrador Mercantil.-(hay un sello).-CÁMA-
2 RA DE COMERCIO DE CUENCA.-Número Cero cero seis-ochenta y o-
3 cho.- Presentado el día de hoy, en Cuenca, a diecinueve de a-
4 bril de mil novecientos ochentiocho, a las diez horas. Certi-
5 fico. M. Ernesto Domínguez O.- M. Ernesto Domínguez O., SECRE-
6 TARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA.- Cuenca, a diez y nue-
7 ve de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las diez horas,
8 VISTO: Para cumplir lo dispuesto en los Artículos Trece de la
9 Ley de Compañías y veintisis de la Ley de Cámaras de Comer-
10 cio, en vigencia, por Secretaría confírase certificación acor-
11 da de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, de IM-
12 PORTADORA TONKAMBA S.A., lo mismo que sobre el pago de las
13 cuotas sociales establecidas por las Leyes Mercantiles vigen-
14 tes.- Hecho devuélvase original.-f). E. Male A.-Eduardo Male
15 Abad, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA.-(hay un se-
16 llo).- Preveyó y firmó la providencia que antecede el señor E-
17 duardo Male Abad, Presidente de la Cámara de Comercio de Cuen-
18 ca, en esta ciudad a diecinueve de abril de mil novecientos o-
19 chentiocho, a las diez horas, diez minutos. Certifico. f). M.
20 Ernesto Domínguez.-M. Ernesto Domínguez O., SECRETARIO DE LA CA-
21 MARA DE COMERCIO DE CUENCA.- CERTIFICO: Que, a fojas ciento
22 seis, del Libro Índice de Afiliados a la Cámara de Comercio de
23 Cuenca, consta la Partida ciento ochenticinco, de la Letra I
24 de IMPORTADORA TONKAMBA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, es-
25 tablecida en el año de mil novecientos sesenticuatro, con do-
26 micilio en la ciudad de Cuenca, en la calle Gran Colombia y Sa-
27 riano Cueva, Teléfono ochentitres noventiseis, Télex, ochenti-
28 cinco ochentidos, Cédula de Afiliación a la Cámara de Comer-

1 ~~cio, Cuatro mil ochocientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 2 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 3 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 4 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 5 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 6 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 7 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 8 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 9 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 10 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 11 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 12 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 13 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 14 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 15 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 16 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 17 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 18 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 19 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 20 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 21 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 22 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 23 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 24 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 25 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 26 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 27 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~
 28 ~~de mil novecientos ochenta y ocho, de cinco de febrero~~

1 Empresa. Se deja constancia que se encuentra presente el Co-
2 misionario Principal de la compañía Economista Gustavo Aguilera
3 N., a la hora indicada y una vez constituido el quórum, el Pre-
4 sidente declara instalada la Junta y pide a Secretaría de de-
5 lectura a la Convocatoria publicada en Diario el Mercurio, la
6 misma que dice lo siguiente: 1.- Lectura y aprobación del Re-
7 ta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el
8 día veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.-
9 2.- Informe del Presidente y Gerente General.- 3.- Informe
10 del Comisario y del Auditor Externo.- 4.- Conocimiento y ap-
11 probación de Balances y Estado de Resultados, correspondientes
12 al ejercicio económico de mil novecientos ochenta y siete.-
13 5.- Destino de las Utilidades.- 6.- Aumento de Capital y Re-
14 forma de Estatutos.- 7.- Elección de Presidente, Vicepresi-
15 dente, Vocales del Directorio, Gerente General, Gerentes Eje-
16 cutivos, Subgerente y Comisarios y fijar su remuneración. 8.-
17 Aprobación del resumen de las Resoluciones. Se convoca indivi-
18 dual y especialmente al Comisario de la compañía Economista Gus-
19 tave Aguilera Muñoz. Los informes y estados financieros que
20 debe conocer la Junta están a disposición de los señores Accio-
21 nistas en las oficinas de la compañía.- Guaya, Marzo catorce
22 de mil novecientos ochenta y ocho.- Guillermo Vázquez A., Pre-
23 sidente y Hernán Parahona Sáenz, Gerente General. (Siguen o-
24 tros particulares). SEÑTO.- El señor Presidente indica que la
25 Junta General debe pronunciarse sobre el aumento de capital y
26 la reforma de los estatutos sociales de la Empresa y que al res-
27 pecto existía una recomendación del Directorio. La Junta Gene-
28 ral, luego de una sesión, presentada en el sentido de que se re-

1 ~~quiere tal como ha recordado el Directorio, por unanimidad,~~
 2 ~~resolvió elevar el capital social de la Compañía en noventa y~~
 3 ~~dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil sures para que~~
 4 ~~llegue a un total de cuatrocientos millones de sures, para lo~~
 5 ~~qual tendrá la totalidad del Superavit de Capital, la totali-~~
 6 ~~dad de la Reserva Legal, salvo que para conseguir exactitud nu-~~
 7 ~~mérica en la división, deba dejarse saldos mínimos en dichas~~
 8 ~~cuentas, y lo que falte para completar los noventa y dos millo-~~
 9 ~~nes cuatrocientos ochenta y cinco mil sures de la Reserva Ca-~~
 10 ~~lculativa, de modo que cada accionista tenga derecho a recibir~~
 11 ~~un dividendo acción igual al treinta punto cero siete por cien-~~
 12 ~~to del valor que actualmente representan sus acciones. Así mis-~~
 13 ~~mo resolvió autorizar que todos aquellos accionistas cuyo de-~~
 14 ~~recho resulte con fracción de acción, iguales o mayores a me-~~
 15 ~~dia acción, completen en dinero efectivo, al momento de la sus-~~
 16 ~~cripción, la cantidad necesaria para completar una acción; así~~
 17 ~~como que todos aquellos accionistas cuyo derecho resulte con~~
 18 ~~fracciones menores a media acción, reciban en dinero efectivo,~~
 19 ~~al momento de la suscripción, el valor equivalente a la frac-~~
 20 ~~ción, de manera que todos los accionistas suscribirán acciones~~
 21 ~~completas. Consecuentemente con lo anterior, la Junta General~~
 22 ~~resolvió reformar el Inciso Primero del Artículo Cuarto de los~~
 23 ~~Statutos Sociales de modo que su texto sea en adelante el si-~~
 24 ~~guiente: "El capital social de la Compañía es de cuatrocientos~~
 25 ~~millones de sures, representados por cuatrocientos mil accio-~~
 26 ~~nes nominativas y ordinarias de un mil sures cada una, numera-~~
 27 ~~das desde el cero cero uno hasta el cuatrocientos mil inclusi-~~
 28 ~~vo." (Siguen otros particulares). Finalmente, la Junta por~~

1 ~~manifiesta resolvió autorizar expresamente al Gerente General~~
2 ~~de la compañía para que, actuando a su nombre, instrumento las~~
3 ~~resoluciones tomadas por esta Junta General. No habiendo otro~~
4 ~~asunto que tratar, el Sr. Presidente acordó a las señoras~~
5 ~~accionistas por su presencia y da por terminada la Junta a las~~
6 ~~diez y nueve horas cincuenta minutos. A. VILLALBA S) G. Vázquez~~
7 ~~quero A., Guillermo Vázquez Astudillo.- EL SECRETARIO S) H. Sa-~~
8 ~~rahona S., Hernán Sarahona Sáenz.-ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL~~
9 ~~QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE "INDUSTRIAS TOLEMANA S.A."~~
10 ~~AL QUE SE REFIRIÓ EN CASO "COMPLETO. Cuernavaca, cinco de Agosto de~~
11 ~~mil novecientos ochenta y ocho.-S) H. Sarahona S.-Hernán Saraho-~~
12 ~~na Sáenz, GERENTE-COMPLEMENTARIO."- "COMPULSA.- "REPUBLICA DEL E-~~
13 ~~STADOS UNIDOS MEXICANOS, GOBIERNO FEDERAL, MINISTERIO DE~~
14 ~~INDUSTRIAS, COMERCIO E INTERIOR, EN EL DISTRITO FEDERAL, a~~
15 ~~veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco,~~
16 ~~EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supre-~~
17 ~~mos Números setecientos ochenta y nueve, de once de Septiembre~~
18 ~~de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Registro~~
19 ~~Oficial Número ochocientos noventa y cinco, de veinte y tres~~
20 ~~de los mismos mes y año; y mil ochocientos setenta y cinco, de~~
21 ~~veinte y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco,~~
22 ~~publicado en el Registro Oficial Número Cuatrocientos Cu-~~
23 ~~renta y Cinco, de dieciocho de Octubre del mismo año; y, VIS-~~
24 ~~TA: el Decreto Supremo Número novecientos setenta y cuatro,~~
25 ~~de treinta de Junio de mil novecientos ochenta y uno, refer-~~
26 ~~nado mediante Decreto Supremo Número 900-A, de diez de Novien-~~
27 ~~bro de mil novecientos ochenta y seis; la declaración número~~
28 ~~cero treinta, de fecha treinta de Enero de mil novecientos o-~~

1 ochenta, efectuada por la señora ILSE ELID KAHN DE BORTZAU, de
2 nacionalidad Alemana, la solicitud y la documentación presenta-
3 dos que reposan en los archivos de este Ministerio. RESUELVE:
4 AUTORIZAR A la señora ILSE ELID KAHN DE BORTZAU, de naciona-
5 lidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, según
6 lo ha demostrado fehacientemente, poseedora de la Visa de In-
7 migrante Residente, otorgada el once de abril de mil novecien-
8 tos cuarenta y seis, por la Dirección General de Asuntos Con-
9 sulares y Extranjería del Ecuador, con Registro Número Cuatro
10 Mil Setecientos ochenta y seis, para que invierta CON EL CARAC-
11 TER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumento de
12 capital, compra de acciones, participaciones o derechos de
13 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador. La
14 señora ILSE ELID KAHN DE BORTZAU, que tendrá la calidad de
15 Inversionista Nacional, conforme al Régimen Común de Tratamien-
16 to a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la
17 presente autorización, las veces que fuere necesario para lo
18 cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de es-
19 ta Resolución, conferida por el Notario Público. Disponer
20 que la presente Resolución sea protocolizada en una de las
21 Notarías Públicas del País. COMMI. UESD.- Dado en Cuenca, a
22 primero de Febrero de mil novecientos ochenta.- L. Glanzmann.
23 Econ. Lucía Segovia de Glanzmann, DIRECTORA REGIONAL DEL MICOE
24 EN EL AUSTRO-ENCARGADA.- De fiel copia del original Lo Certi-
25 fico. Luis A. Ramón.- Dr. Luis A. Ramón, Asesor Jurídico- MI-
26 COE DIRECCION-AUSTRO.- (Hay un sello).- Doy fe: que en esta fe-
27 cha protocolizo la copia que antecede y la agrego al Registro
28 de Mayor Cuantía del archivo a mi cargo. Cuenca, Febrero vein-

Siete

1 fe y seis de mil novecientos ochenta. El Notario Emil. V. Fei-
2 ción G., (Hay un sello). La fiel Copula de la respectiva co-
3 pia que se halla protocolizada en el Registro de Mayor Cuantía
4 del Archivo a mi cargo; en fe de ello confiero ésta que es la
5 Segunda signada, sellada y firmada en la Ciudad de Cuenca, el
6 día de su protocolización. El Notario (hay un signo) Emil. V.
7 Feición G., (Hay un sello). Los documentos transcritos se a-
8 brogan.- Leído este instrumento íntegramente, al señor otorgan-
9 te, por mí el Notario se ratificó en su contenido i firma con-
10 migo, en unidad de acto: Hoy fe. (Firmado). H. Barahona S.-
11 C.C. 170131966-5.- El Notario Emil. V. Feición G.,.- Enmendado:
12 cuatrocientas resoluciones a Jorge suscripción.- Vale.

13
14
15 Se otorgó ante mí, en fe de ello, con-
16 fiere esta segunda Copia, signada, sellada i firmada en la
17 Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

18
19 El Notario *Emil. V. Feición G.*
20
21 DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
22 escritura cuya copia antecede de la escritura de constitución de
23 "IMPORTADORA TONERANSA S.A." de 8 de Agosto de 1964, que dicha
24 Compañía por la escritura anteriormente citada aumenta su capital
25 en NOVENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICINCO MIL SUCRES i
26 Reforma sus Estatutos; habiéndose aprobado la indicada escritura
27 por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO
28 mediante Resolución Número 88-3-1-1-249 expedida el 24 de Octubre
último del año en curso.

Cuenca, Noviembre 1 de 1988

EL NOTARIO



Queda ins-

1 crita en esta fecha y bajo el No. 268 del REGISTRO MERCANTIL;-
 2 juntamente con la Resolución No. 88-3-1-1-249; de la INTENDEN-
 3 CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
 4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 4 DE NOVIEM
 5 BRE DE 1988.-

Remigio
 Dr. Remigio Aquilla Lucero
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

